MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Junta Municipal

RESOLUCIÓN J.M. N° 38 /2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE LOMA JHOVY", Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO.

VISTO: Los artículos 36 y 213 de la Ley 3.966 "Orgánica Municipal", y la solicitud presentada por la Intendencia Municipal, en la cual se pone a consideración de esta Junta, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para la "Construcción de Tinglado Polideportivo en la Localidad de Loma Jhovy".

CONSIDERANDO: Que, el Art. 36 de las atribuciones de la Junta, de la Ley 3.966 "Orgánica Municipal", dispone: La Junta Municipal deberá *autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*; y el Art. 213 de la misma Ley establece que *La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, con la nota de solicitud la Intendencia ha adjuntado, el pliego de bases y condiciones, el computo métrico y los planos de la obra Construcción de Tinglado Polideportivo en la Localidad de Loma Jhovy.

Que, puesto a consideración del Plenario el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado, y no habiendo objeción a los datos consignados en él, es aprobado.-

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE ITAPÉ, REUNIDA EN SESIÓN.-

RESUELVE:

1°) APROBAR El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para la "Construcción de Tinglado Polideportivo en la Localidad de Loma Jhovy". Conforme al Visto y Considerando de la presente Resolución.

2°) AUTORIZAR Al Intendente Municipal a realizar el llamado correspondiente.

3°) REMITIR Copia a la Intendente Municipal y cumplido archivar.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Itapé, a los catorce **días del mes de agosto del año dos mil diecinueve**.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE JUNTA MUNICIPAL

Sr. Avelino Portillo
Secretario Junta Municipal

Prof. Pánfilo Duarte Vera
Presidente Junta Municipal